

logada en el área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama peluquería y estética en la profesión peluquería. «Academia Medina Núñez» de Córdoba.

Examinado el expediente presentado por D. José Antonio Medina Higuera, como titular del Centro homologado en el Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos en la Profesión Peluquería de la Rama Peluquería y Estética denominado «Academia Medina Núñez» de Córdoba, en solicitud de modificación del número de puestos escolares, vistos los informes preceptivos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, y teniendo en cuenta que el centro reúne los requisitos que establece la O.M. de 9 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto, autorizar lo solicitado, de tal manera que la situación del mencionado centro en cuanto a su carácter de homologado en Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, será la que a continuación se detalla.

Localidad: Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Denominación: Academia Medina Núñez.
Titular: D. José Antonio Medina Higuera.
Domicilio: c/ Abogado Enrique Barrios, nº 9.
Enseñanzas: Primer Grado del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos de la Rama Peluquería y Estética. Profesión Peluquería.
Nº. de puestos escolares: 40 alumnos máximos simultáneamente.

Sevilla, 14 de enero de 1986.- El Director General. José Rodríguez Galán.

RESOLUCION de 14 de enero de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la

homologación de enseñanzas en el área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de peluquería y estética, profesión peluquería al Centro «Academia Juan Pedro» de Granada.

Examinado el expediente presentado por D^a María del Pilar Linares de la Paz como directora del Centro de enseñanzas de peluquería «Academia Juan Pedro» de Granada, en solicitud de autorización de homologación de enseñanzas en el Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos en la Profesión Peluquería de la Rama Peluquería y Estética, vistos los informes preceptivos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, y teniendo en cuenta que reúne los requisitos que establece la O.M. de 9 de septiembre de 1975.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar lo solicitado, de tal manera que la situación del mencionado Centro en cuanto a su carácter de homologado en el Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, será la que a continuación se detalla:

Localidad: Granada.
Provincia: Granada.
Denominación: Academia Juan Pedro.
Titular: Juan Pedro Pérez Moya.
Director Pedagógico: D^a M^a del Pilar Linares de la Paz.
Domicilio: c/ Trajano, nº 8 - 1º.
Enseñanzas: Primer Grado del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos de la Rama de Peluquería y Estética. Profesión Peluquería.
Nº. de puestos escolares: 30 alumnos máximo simultáneamente.

Sevilla, 14 de enero de 1986.- El Director General. José Rodríguez Galán.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 7 de enero de 1986, por la que se anuncia concurso público para adjudicar el servicio de limpieza de las oficinas centrales de diversas Consejerías (PD. 26/86).

Esta Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar a concurso público el Servicio de Limpieza de las Oficinas Centrales de diversas Consejerías con los siguientes requisitos:

Presupuesto de licitación: 55.800.000 ptas.

Duración del Contrato: hasta el 31 de diciembre de 1986.

Fianza Provisional: 2% del presupuesto de los locales a que se concurre, que podrá depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en la base 9.1 de los Pliegos de Condiciones Particulares.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, podrán examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sita en Avdo. República Argentina, 25 - 8º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será durante diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se hará en el Registro General de la Consejería de Hacienda. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre uno, que se titulará «Documentación Administrativa», se incluirá los documentos a que hace referencia el apartado 5 de los Pliegos, el

resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional, copia autenticada de la solicitud al Ministerio de Hacienda de la clasificación como Empresa Consultora o de Servicio, y las referencias técnicas.

En el sobre número dos, se incluirá la proposición económica, conforme al modelo que se inserta en los Pliegos.

Apertura de proposiciones: la apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de diez días, asimismo hábiles, fijados para la presentación de proposiciones. El acto se celebrará en la Sala de Junta de la Consejería de Hacienda.

Sevilla, 7 de enero de 1986

CESAR ESTRADA MARTINEZ
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 7 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia Subasta para la enajenación de 7 locales comerciales en el Grupo de 101 viviendas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PD.30/86).

Anuncio de Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 8º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de 7 locales comerciales existentes en el Grupo de 101 viviendas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Exp. SE-81/120, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Nº Local	Bloque	Superf. Util.	Superf. Const. Aprox.	Precio Total
1	1	45'47 m ² .	51'39 m ² .	816.844' ptas.
2	1	45'47 m ² .	51'39 m ² .	816.844' ptas.
3	2	45'47 m ² .	51'39 m ² .	816.844' ptas.
4	2	45'47 m ² .	51'39 m ² .	816.844' ptas.
5	3	45'47 m ² .	51'39 m ² .	816.844' ptas.
6	3	45'47 m ² .	51'39 m ² .	816.844' ptas.
7	4	45'47 m ² .	51'39 m ² .	816.844' ptas.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobada por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/ O'Donnell, 21. No se admitirá proposiciones por correo.

La Subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la C.P.T. a las 10,00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termina el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 7 de enero de 1986.- El Delegado.

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de enero de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anunciaba concurso-subasta de las obras de Edificación de 50 viviendas en Jabalquinto (Jaén), (BOJA nº 1 de 4.1.86) (PD. 27/86).

Advertido error material y aritmético en la elaboración del Expediente de referencia, en concreto en lo referente a la clasificación del contratista.

Mediante la presente corrección de errores, se procede a modificar la clasificación «c» recogida en el anuncio publicado en el BOJA núm. 1 de 4.1.86 página nº 30, sustituyéndola por la correcta que es la «e».

En consecuencia, el plazo de presentación de proposiciones económicas queda ampliado hasta el día 3 de febrero de 1986, teniendo lugar la apertura de proposiciones por la Mesa de Contratación el día 7 de febrero de 1986 a las 11,00 horas.

Sevilla, 14 de enero de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de enero de 1986, por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adjudicación de la explotación conjunta de los campings y servicios en ellos instalados en las localidades de Aracena y Palos de la Frontera (Huelva).

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 38º de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha resuelto hacer público el resultado del concurso celebrado para la adjudicación de la explotación conjunta de los campings y servicios en ellos instalados, en las localidades de Aracena y Palos de la Frontera -Huelva- convocado por Resolución de 6 de septiembre de 1985, (BOJA núm. 91 de 21 de septiembre), por el que se ha adjudicado la citada explotación a la proposición presentada por D. Alfredo Díaz Sánchez, con D.N.I. nº 28.351.425, en nombre propio, por un canon anual de 7.500.000 pesetas.

Sevilla, 8 de enero de 1986

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio y Transportes

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3696/A.T.).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo final de la línea Subestación Pompaneiro-Bubián.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Bubián.
Tipo: aérea y subterránea.
Longitud en Km.: 0,521 y 0,041.
Tensión de Servicio: 15/20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al 1x150 mm² 12/20 KV.
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena.
Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Villa Turística.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15-20 KV. + -5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 4.382.748 pesetas.
Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a la Villa Turística de Bubián.
Referencia: 3696/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de diciembre de 1985.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: A.T. NI/4958-728).

De acuerdo con lo establecido en los Decreto 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número NI/4958-728, incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Málaga. c/ Maestranza, 4.

Finalidad de la instalación: Asegurar el suministro eléctrico de Almería enlazando provisionalmente las líneas a 132 KV. «Sub. Benahadux-Central Térmico Litoral Almería» y «Sub. Benahadux-Central Térmica Almería».

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 5. de la línea «Sub. Almería-Central Térmica Litoral Almería».
Final: Apoyo nº 236 de la línea «Sub. Almería-Central Térmica Almería».
Términos municipales afectados: Huércal de Almería.
Tipo: Aérea, doble circuito, con cable de tierra de acero galvanizado de 50 mm².
Longitud en Km.: 0'670.
Tensión de servicios: 132 KV.
Conductores: Al-Ac de 281'1 mm².

Apoyos metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadenas de 12 elementos E-120-P de Esperanza,
S.A.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto, pesetas: 10.283.760.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía e Industria, sita en c/ Hermanos Machado, nº 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples 1ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 9 de diciembre de 1985.- El Delegado, José Mesas Segura.

SDA. COOP. DE VIVIENDAS DEL EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIO sobre liquidación de la Sociedad (PP. 29/86).

La Sociedad Cooperativa de Viviendas de Generales, Jefes, Oficiales y Retirados del Ejército del Aire en liquidación de Málaga, inscrita en el Registro de Cooperativa con el número 20944 de fecha 6 de mayo de 1975, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1985, acordó la disolución de la misma, entrando en periodo de liquidación.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70-3 de la L.S.C.A.

Málaga, 17 de enero de 1986.- El Liquidador, Trinidad Manautte Gallego.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____
 DENOMINACION _____
 DIRECCION _____
 LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____
 PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.
 renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
 Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 7.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1986 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1986, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el **número de la suscripción**, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, **en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.